



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 1 - de 11

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA



ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA TECNICA ECONOMICA
PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA
PROCESO DE EVALUACIÓN a PROCESO DE MINIMA CUANTÍA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION FSE – DEC 1082

En reunión llevada a cabo 24 de mayo de 2023 a las 4.00 PM se procede a realizar la revisión de las propuestas presentadas de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación pública

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibió la propuesta dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis de la única propuesta recibida

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.

PROPONENTE UNICO

1. Nombre: LA CHISPA SOLUCIONES/ DORIS OROZCO CORTES
C.C. No. 28.983.910
Fecha y Hora: 25/05/2023
Valor de la Propuesta: \$6.392.870

Se procede a realizar la revisión de los requisitos :

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	X		
B Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica	X		
C Libreta Militar hombre menor de 50 años			NA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 2 - de 11

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA



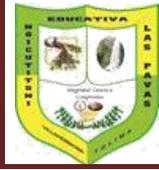
D. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, vigente. En donde su actividad comercial lo habilite en comercialización de elementos de papelería.	X		
E. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA		
F. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL certificar la afiliación al régimen de seguridad social integral	X		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 3 - de 11

ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA



<p>en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>			
<p>G. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</p>	X		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.

VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 4 - de 11

**ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.			
J. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica	X		
K. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.	X		
L. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.	X		
M. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS: La Ley consagra que las personas obligadas deberán registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) su declaración de bienes y rentas Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos.	X		

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: EL PROPONENTE APORTA ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS ASÍ

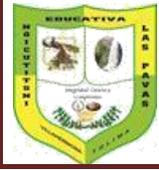
- Acta de liquidación Contrato 010 Institución educativa Francisco José de caldas \$19.650.000.
- Acta de liquidación Contrato 005 Institución educativa Francisco José de caldas \$4.851.400



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LAS PAVAS DE
VILLAHERMOSA**
DANE 273870000371 - NIT 900058887-0
Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019.
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. - 5 - de 11

**ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO
REGIMEN ESPECIAL RE-004-2023-INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA LAS PAVAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA**



RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Se procedió a evaluar las propuesta del proponente UNICO que cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública, se aconseja al señor Rector la Contratación con el proponente DORIS OROZCO CORTES/ PAPELERIA LA CHISPA SOLUCIONES.

Dado en Villahermosa Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023

COMITÉ EVALUADOR

**FIRMADA EN ORIGINAL
M.CONSUETO FRANCO A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
C.C 28.985.027**